



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
MONCLOVA
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: MIGUEL ROLANDO CHAPA MORENO
R.F.C.: CAMM730604F96
DOMICILIO FISCAL: PROL. ROMAN CEPEDA No. 1401 FRACC. GUADALUPE
NUMERO DE ORDEN: GIF0503003/10
NUMERO DE OFICIO: 050/2010
FECHA DE OFICIO: 27 DE MAYO DE 2010.
EXPEDIENTE: CAMM730604F96

Esta Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, las Cláusulas CUARTA primer, segundo y ultimo párrafo del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno de Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 19 de Febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de Marzo de 2009 y el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 30 de fecha 14 de Abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción IV, 42 primer párrafo fracción II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 2 de Enero de 2004 y Artículos 1 primer y segundo párrafo, 3, 17 primer párrafo Fracción III, 26, Fracciones III, IV, V, VI, VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 97, el día 07 de Diciembre de 2005, así como en los artículos 1; 2 primer párrafo Fracción I; 3 primer párrafo Fracción I punto 3; 18 primer y segundo párrafo; 28 primer párrafo Fracciones VI, XII, XXX y XLII primer párrafo, 29 primer párrafo fracción II, 30 primer párrafo fracciones VI, XII y XIX y 57, fracción II y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 51 de fecha 27 de Junio de 2006, así como 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, acuerda lo siguiente:

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila siendo las 9:00 horas del día 18 de Junio de 2010, se hace constar que en virtud de que el Contribuyente MIGUEL ROLANDO CHAPA MORENO, no se encontró en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, situado en PROL. ROMAN CEPEDA NO. 1401 FRACC. GUADALUPE en la ciudad de PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente visitado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra deshabitado, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 27 de Mayo de 2010, misma que se anexa a la presente constancia de notificación, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, como se acredita mediante oficio No. 400-21-00-00-02-2010-0028 de fecha 12 de Enero de 2010, suscrito por la C. MARIA DE LOURDES DELGADO MARTINEZ en su carácter de Administrador Local de Recaudación

....Pasa a la Hoja No. 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
MONCLOVA
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: MIGUEL ROLANDO CHAPA MORENO
R.F.C.: CAMM730604F96
DOMICILIO FISCAL: PROL. ROMAN CEPEDA No. 1401 FRACC. GUADALUPE
NUMERO DE ORDEN: GIF0503003/10
NUMERO DE OFICIO: 050/2010
FECHA DE OFICIO: 27 DE MAYO DE 2010.
EXPEDIENTE: CAMM730604F96

HOJA No. 2

de Piedras Negras, en el que se informa que el domicilio fiscal de MIGUEL ROLANDO CHAPA MORENO es el que se describe en la presente constancia que el Contribuyente no ha presentado aviso de cambio de domicilio a otro lugar; así mismo según escrito de contestación número 1535/09 de fecha 11 de Diciembre de 2009, suscrito por el C. LIC. JULIO CESAR GALLEGOS CHAVARRIA en su carácter de Director Registrador del Registro Publico Oficina Piedras Negras en el que se informa que el C. MIGUEL ROLANDO CHAPA MORENO cuenta con un bien inmueble registrado a su nombre bajo la partida 3218 LIBRO 7 TOMO B SECCION I y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante oficio No. GIF0503003/10, contenida en el oficio No. 050/2010, de fecha 27 de Mayo de 2010, expedida por el Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, el cual no pudo ser notificado al contribuyente y por lo tanto no se pudieron iniciar los procedimientos de revisión, esta Autoridad con fundamento en los mencionados Artículos 134, Fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a notificar por estrados el siguiente documento:

Oficio de Solicitud de Información numero GIF0503003/10 de fecha 27 de Mayo de 2010 contenida en el oficio número 050/2010, donde se le Solicita Información y documentación del ejercicio del 01 de Enero de 2005 al 31 de Diciembre de 2005.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del día 29 de Junio de 2010 al 19 de Julio de 2010, en los Estrados de esta Dirección General de Fiscalización dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Zaragoza No. 407 Sur Tercer Piso Zona Centro de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, asimismo publicándose dicho oficio durante el mismo plazo en la página electrónica www.sfcoahuila.gob.mx

ATENTAMENTE.

Sufragio efectivo. No Reección.
El Subdirector de Fiscalización Monclova.

L.A.F. YANKO BIRIM MENDOZA SALCIDO.

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo
YHMS/BYDN/RHC.